

1465

VERBAL DE PERTENENCIA:

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO – MAGDALENA:

CLASE DE PROCESO: **VERBAL DE PERTENENCIA POR**
PRESCRIPCION EXTRAORDINA-
RIA DE DOMINIO.-

DEMANDANTE: **SR. COMITE DE GANADERO DE EL**
BANCO MAGDALENA.-

APODERADO: **DRA. ANGELINA PISCIOTTI RICO.**

DEMANDADO: **SR. CORPORACION AGROPECUARIA DE**
FERIA Y EXPOSICIONES DEL SUR DE
BOLIVAR Y PERSONAS INDETERMINA
DAS.-

APODERADO. **DR.**_____.

Radicación: **47 -245 -31-53 – 001-2022-00017-00**

Folio: **206**

Libro Radicador: **X**

Fecha: **EL BANCO MAG. 17 DE MARZO DEL 2022.**



PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA

angie pisciotti rico <angiepisciotti_16@hotmail.com>

Mié 16/03/2022 9:41 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - El Banco <j01cctobanco@cendoj.ramajudicial.gov.co>



ANGELINA PISCIOTTI RICO

ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Email: angiepisciotti_16@hotmail.com

2

Señor

JUEZ ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO

E. S. D.

Acción: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

Demandante: COMITÉ DE GANADEROS DE EL BANCO.

Demandado: CORPORACIÓN AGROPECUARIA Y FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR (COREXMABOL) Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANGELINA PISCIOTTI RICO, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.050.310 expedida en el Banco, Magdalena y portadora de la T.P 325.091 C.S. de la J. en ejercicio del poder conferido por el **COMITÉ DE GANADEROS DE EL BANCO MAGDALENA** representado legalmente por el señor **JESUS DAVID NUMA SAAD**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 12.580.353, respetuosamente me permito impetrar ante su despacho: **PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** contra **LA CORPORACION AGROPECUARIA Y DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DE BOLIVAR (COREXMABOL)**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en esta ciudad, representada por el señor gerente **JESUS EMILIO CARRASQUILLA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 5.087.407 o quien haga sus veces y contra **PERSONAS INDETERMINADAS**, para que previo el trámite correspondiente se hagan los pronunciamientos que indicare en la parte petitoria de esta demanda, de conformidad con los siguientes:

HECHOS.

PRIMERO: El Comité de Ganaderos de El Banco, representado legalmente por el señor JESUS DAVID NUMA SAAD viene poseyendo y explotando con ánimo de señor y dueño, desde el 15 de abril de 1997 hasta la fecha, sobre un predio ubicado en la cabecera del municipio de El Banco, Magdalena, cuya extension es de 6 hectáreas, el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos generales: **NORTE-** con terrenos de ENRIQUE ACOSTA, con una extensión de 372.80 mts, **SUR-** con pedios del vendedor AGAPITO MORA VILLARRUEL, en una extensión de 435 mts, **ESTE-** con predio de DIEGO LOPEZ ZAPATA y carretera nacional en medio en una extensión de 182.92 mts y **OESTE-** con terrenos de ENRIQUE ACOSTA, en una extensión de 153 mts, vereda kilometro tres el cual se encuentra compuesto de las siguientes mejoras: Area social, construida con cubierta de eternit, soportada en cerchas metálicas de sección triangular y 16 columnas tipo cerchas sección H, piso en concreto allanado, vaqueras con dimensiones generales 11.702.880, área total construida de 336.96 mts, y un área social 2 construida con techo eternit y estructura metálica soportada en 8 columnas, piso en concreto área 117.90 mts, pista de remate construida con barandas en tubos galvanizadas de 2 pulgadas y poste de 3 pulgadas. Piso de plantilla de concreto con área de 85,22 mts, corrales de varetas de 5 tiras y postes de madera con área de 3.128..70 mts2.

SEGUNDO: Que el predio se encuentra inscrito a folio de matrícula inmobiliaria número 224-1198 de la oficina de registro de instrumentos públicos del Banco - Magdalena. Y fue adquirido por el demandado mediante escritura pública número 73 del 21/02/79, otorgada en la Notaria



3 de esta ciudad, código catastral número
472450001000000030070000000000.

TERCERO: Por haber transcurrido el tiempo legalmente establecido para adquirir el mencionado inmueble por prescripción extraordinaria (más de 10 años), inicio esta acción a favor de la entidad que represento, pues es notorio que ha venido ejerciendo obras y actos de disposición y de buena fe, ejecutando otros actos de señorío sobre este inmueble y sus instalaciones, la cual se traduce en su preservación, mantenimiento, adecuaciones, uso, disfrute y mejoras de sus instalaciones, cercas, pagos de impuestos catastral, realización de actividades ganaderas, de entrega de alimentos a los pequeños ganaderos, capacitaciones y demás. Así mismo la posesión ejercida ha sido quieta, pacífica y publica ante los ojos de los demás, pues todo el mundo en El Banco dan por sentado que dicho inmueble pertenece al **COMITÉ DE GANADEROS DE EL BANCO MAGDALENA "COGABAN"**

CUARTO: Están cumplidos los requisitos establecidos en la ley para adquirir por prescripción extraordinaria el dominio o propiedad del bien inmueble ocupado por mi cliente y descrito en el hecho 1, por cuanto ha mantenido una posesión regular, publica e ininterrumpida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2515 y s.s., del Código Civil y, ley 791 de 2002.

Ya que han pasado más de 10 años, de posesión de mi representando, quien como ya se indico han sido quietas, publica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño, las cuales persisten hasta la fecha.

En esta manifestación mi poderdante no ha reconocido el dominio ajeno alguno.

QUINTO: En este caso concreto vemos que los elementos que estructura la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio se dan claramente sin recurrir a grandes esfuerzos hermenéuticos, por los siguientes:

La posesión material, sobre el bien descrito es susceptible de ganarse de este modo prescriptivo.

La posesión de mi representado ha superado ampliamente el termino de 10 años exigido por la ley y para adquirir el dominio. Y nunca ha sido perturbado en su posesión.

El artículo 2515 del Código Civil establece: " Las reglas relativa a la prescripción se aplica igualmente a favor y en contra de la nación del territorio, de la municipalidades, de los establecimientos y corporaciones, y de los individuos particulares que tienen la libre administración de lo suyo".

SEXTO: El comité de ganaderos de El Banco, a través de su representante legal JEUS DAVID NUMA SAAD me ha conferido poder especial amplio y suficiente para iniciar la presente acción.

PETICIONES

PRIMERA: Que mediante sentencia definitiva que haga transito a cosa juzgada, se decrete la PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, a favor del Comité de Ganaderos de El Banco, Magdalena, con Nit 819001361-1, representada legalmente por el señor JESUS DAVID NUMA SAAD, con domicilio en esta localidad de un predio descrito en el hecho , con todas sus locaciones y anexidades delimitado en el hecho



ANGELINA PISCIOTTI RICO

ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Email: angiepisciotti_16@hotmail.com

24

número 1 de este demanda, ubicado en un perímetro urbano en el Municipio de El Banco, inscrito a folio de matrícula inmobiliaria No. 224-1198 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Invoco como fundamento de Derecho a las siguientes normas: Art. 669,673, 762, ss., 2512, 2513, 2515, 2517, 2518, 2521, 2522, 2527, 2531, 2532 y demás normas concordantes del Código Civil Colombiano art. 375, del C.G.P. artículos 1 y ss., de la Ley 791 de 2002 y demás normas concordantes.

PRUEBAS

Solicito al señor Juez tener como pruebas las siguientes que demostraran que mi representado tiene el derecho adquirido de la prescripción extraordinaria de dominio, por el transcurso del tiempo.

DOCUMENTALES

Certificado de existencia y representación del demandado.
Certificado de existencia y representación de demandante.
Certificado especial de pertenencia.
Certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de la prescripción.
Certificado Catastral.
Recibo de pago del impuesto Predial.

TESTIMONIALES

Sírvase su señoría llamar a declarar a las siguientes personas todas mayores de edad, para que depongan sobre los hechos de esta demanda.

VICTOR MANUEL VASQUEZ MARTINEZ C.C No. 12.578.177
JOSE DE LOS REYES MARTINEZ MARTINEZ C.C No. 5.021.013
ISIDORO MORA BELEÑO C.C No. 85.433.372
DIOFANOR CASTILLEJO DIAZ C.C No. 12.581.066
MATIAS MUÑOZ CASTILLO C.C No. 85.436.411
HERNAN DIAZ RAAD C.C. No. 85.435.801

DECLARACION DE PARTE

Sírvase señor Juez ordenar la declaracion de parte al señor JESUS DAVID NUMA SAAD C.C. No. 12.580.353, objeto de que manifieste o ratifique la veracidad de los hechos en tiempo, modo y lugar

INSPECCION JUDICIAL.

Sírvase señor Juez decretar inspección judicial al predio objeto de la litis ubicado en el Banco, Magdalena perímetro urbano, denominado "LA FERIA". Designandose por su despacho el auxiliar de la justicia.

OTRAS PRUEBAS.

Decrétese cualquier otra prueba que de Oficio el señor Juez estime pertinente y conducente.



ANEXOS

Me permito anexar copia de la demanda para el traslado de los demandados y para el archivo del Juzgado, los documentos aducidos como pruebas y el poder para actuar.

PROCESO, CUANTIA Y COMPETENCIA.

Se trata de un proceso de Pertenencia de mayor cuantía.

Por la naturaleza del proceso, ubicación del inmueble, vecindad del demandante y cuantía, la cual estimo superior a los CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000), es usted competente, señor Juez, para conocer de este litigio.

MEDIDA CAUTELAR.

Solicito al señor juez se sirva ordenar la inscripción de la demanda sobre el folio de registro de matrícula inmobiliaria N. 224 - 1198 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Banco. Magdalena.

NOTIFICACIONES

La suscrita en la secretaria del Juzgado o en la calle 7 # 16-44 de El Banco, Magdalena. Celular 321 5113069. Email angiepisciotti_16@hotmail.com

Mi poderdante en la carrera 7 #2ª - 27 El Banco, Magdalena. Celular 310 7283339. Email cogaban02@yahoo.es

El demandado en la calle 8 # 2ª - 63 de El Banco, Magdalena. Celular 310 3500273. Email corexmabol@yahoo.com

Del señor Juez.

Atentamente,

Angelina Piscioth Rico

ANGELINA PISCIOTTI RICO

C.C. N° 1.085.050.310 de El Banco, Magdalena

T.P. N° 325.091 del C. S. de la J.

Handwritten signature and notes in pink ink:
OK
16/11/2012



ANGELINA PISCIOTTI RICO

ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Email: angiepisciotti_16@hotmail.com

SEÑOR
JUEZ UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA
E. S. D.

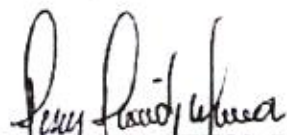
Asunto: PODER

JESUS DAVID NUMA SAAD, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.580.353 expedida en El Banco - Magdalena en mi calidad de representante legal del **COMITÉ DE GANADEROS DEL BANCO - MAGDALENA**, entidad sin animo de lucro, con Nit 819001361-1, con domicilio en el Banco - Magdalena, respetuosamente acudo a su despacho para manifestarle por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **ANGELINA PISCIOTTI RICO**, igualmente mayor de edad, de esta vecindad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.085.050.310 expedida en el Banco - Magdalena, abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 325.091 del C.S.J, para que en mi nombre y representacion inicie y lleve hasta su final **PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, contemplada en la Ley 791 de 2002, contra la **CORPORACION AGROPECUARIA Y DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR (COREXMABOL)**, entidad sin animo de lucro, con domicilio en este municipio, representado legalmente por el gerente administrador **JESUS EMILIO CARRASQUILLA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.037.407, o quien haga sus veces y **CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS**, sobre 6 hectareas del predio ubicado en el Municipio de El Banco - Magdalena, identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 224-1198 de la oficina de Registro de Instrumentos Publicos de El Banco - Magdalena.

Mi apoderada queda facultada para recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, interponer recurso, y demas facultades regaladas en el Art. 73 y ss, del C.G.P

Sirvase reconocerle personeria a nuestro apoderado para los fines y efectos del presente poder.

De usted, Atentamente.


JESUS DAVID NUMA SAAD
C.C. No. 12.580.353 de El Banco

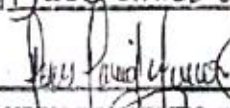
ACEPTO


ANGELINA PISCIOTTI RICO
C.C. N° 1.085.050.310 de El Banco, Magdalena
T.P. N° 325.091 del C S de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO - MAGDALENA
47 245 31 03 001

PRESENTACION PERSONAL

May. 8-Marzo-2022, compareció ante este Juzgado, Jesus David Numa Saad quien se identifica exhibiendo la C.C. No. 12.580.353 expedida en El Banco, con T.P. No. _____ del C.S.J., y presenta personalmente el anterior escrito dirigido al Juez Unico Civil del Circuito El Banco


QUIEN PRESENTO ESCRITO EL SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 819001361-1
DOMICILIO : EL BANCO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500223
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 12 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 11 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 31,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 NO 2A - 27
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47245 - EL BANCO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4291442
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gedanusa@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 NO 2A - 27
MUNICIPIO : 47245 - EL BANCO
TELÉFONO 1 : 4291442
CORREO ELECTRÓNICO : gedanusa@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 18 DE FEBRERO DE 1997 DE LA Junta Directiva en El Banco Magdalena, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 170 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/10/18 - 08:20:35 **** Recibo No. S000498872 **** Num. Operación. 04-CYNTHIAP-20191018-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN QzTivNXyUs

OBJETO SOCIAL: EL COMITE DE GANADEROS DEL BANCO TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA PRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES DE LOS GANADEROS ASOCIADOS Y LAS LABORES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL REGIONAL Y NACIONAL. EN DESARROLLO DEL ANTERIOR OBJETO SOCIAL. EL COMITE PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. A. ORGANIZAR LA PRESENTACION DE SERVICIOS A SUS AFILIADOS Y EN CASOS ESPECIALES AL PUBLICO, SIEMPRE QUE CON ELLOS NO SE MENOS CABEN LOS INTERESES DE SUS MIEMBROS Y PROCURE EL BENEFICIO A LA COMUNIDAD. B. REPRESENTAR A LOS GANADEROS DEL BANCO EN FOROS Y ASAMBLEAS GREMIALES EN EL AMBITO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. C. FOMENTAR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS PAZAS GANADERAS. D. COLABORAR CON LAS ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GANADERIA REGIONAL Y NACIONAL. E. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS CAMPESINOS QUE PARTICIPAN EN LA EXPLOTACION PECUARIA. F. PROMOVER Y ORGANIZAR FERIAS, EXPOSICIONES Y REMATES DE GANADO EN EL DEPARTAMENTO DE. G. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN CONFIADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA DE AFILIADOS Y QUE ARMONICEN CON EL OBJETO SOCIAL DEL COMITE.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO: DEL COMITE ESTARA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: 1.-CUOTAS DE AFILIACION QUE DETERMINA LA ASAMBLEA DE AFILIADOS. 2.-CUOTAS DE SOSTENIMIENTO QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. 3.-AUXILIOS O DONACIONES QUE LES HAGAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O DE DERECHO PRIVADO. 4.-COMISIONES O BENEFICIOS QUE OBTENGAN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTEN SUS AFILIADOS. 5.-BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERAN PARA LA PRESTACION DE SUS 6.- POR LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DIAZ RAAD HERNAN	CC 85,435,601

DE ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VASQUEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL	CC 12,578,177

DE ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SARQUIS OSPINO ARMANDO	CC 12,581,726

DE ACTA NÚMERO 3 DEL 25 DE MARZO DE 2003 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3122 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JUNIO DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PISCIOTTI GALIANO JOSE VICENTE	CC 5,017,358



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/10/18 - 08:20:35 **** Recibo No. S000498672 **** Num. Operación. 04-CYNTHIAP-20191018-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN QzTivNXyUs

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FLOREZ RUIDIAZ JOSE GREGORIO	CC 85,162,750

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TAMAYO FENUELA RAMON FRANCISCO	CC 88,138,934

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LORDUY MILANES RAFAEL ALBERTO	CC 85,436,498

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ CANTILLO MATIAS	CC 85,436,411

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ARDILA TORRES HORACIO	CC 3,815,720

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EHRHARDT PEREZ CARLOS ENRIQUE	CC 9,272,699

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	FONSECA MAURE DEIDER DE JESUS	CC 92,126,674

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/10/18 - 08:20:36 **** Recibo No. S000498672 **** Num. Operación. 04-CYNTHIAP-20191018-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN QzTivNXyUs

CARGO
QUINTO RENGLO - MIEMBRO
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
MUÑOZ MARTINEZ PEDRO

IDENTIFICACION
CC 91,424,200

ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
BRADOS :

CARGO
QUINTO RENGLO - MIEMBRO SUPLENTE
JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
GARCIA CHACON ERNESTO

IDENTIFICACION
CC 12,580,242

ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
BRADOS :

CARGO
SEPTIMO RENGLO - MIEMBRO
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
CABRERA MARTINEZ NEWTON

IDENTIFICACION
CC 19,835,369

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
EL NÚMERO 15124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
BRADOS :

CARGO
GERENTE

NOMBRE
NUMA SAAD JESUS DAVID

IDENTIFICACION
CC 12,580,353

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: A. ADMINISTRAR LA ASOCIACION Y REPRESENTARLA EN TODOS LOS ACTOS DE LA VIDA ADMINISTRATIVA Y
MEDICA. B. ACTUAR COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. DESARROLLAR LAS INSTRUCCIONES Y
DIRECCIONES TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. 4. INSPECCIONAR LOS
LIBROS DEL COMITE Y EXIGIR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS QUE TIENDAN A SU CONSERVACION Y
SEGURIDAD. 5. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS INVENTARIOS Y BALANCES. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA EN LOS CASOS PRIVADOS EN LA LEY O LOS ESTATUTOS Y VIGILAR POR EL CUMPLIMIENTO Estricto DE
LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA. QUORUM Y HABILIDADES EN LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL. 7.
LABORAR CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL COMITE, PARA LO CUAL
RENDERA LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. 8. HACER ARQUEOS DE CAJA CUANDO LO JUZGUE NECESARIO Y POR LO
MÁS UNA VEZ EN CADA TRIMESTRE. 9. LAS DEMAS QUE LE SENALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA
GENERAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
EL NÚMERO 15125 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
BRADOS :

CARGO
REVISOR FISCAL

NOMBRE
GUTIERREZ TURIZZO PABLO EMILIO

IDENTIFICACION
CC 8,724,794

T. PROF
58079

IMPORTANTE

PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD
RESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/10/18 - 08:20:36 **** Recibo No. S000498672 **** Num. Operación. 04-CYNTHIAP-20191018-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN QzTivNXyUs

DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARÁ COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARÁ CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sis.santamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación QzTivNXyUs

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA

Fecha expedición: 2020/01/20 - 10:02:52 **** Recibo No. S000525233 **** Num. Operación. 04-CYNTHIAP-20200120-0008
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN u2HwVJumPu

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL COMITE DE GANADEROS DEL BANCO TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA PRESENTACION Y DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES DE LOS GANADEROS ASOCIADOS Y LAS LABORES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL REGIONAL Y NACIONAL. EN DESARROLLO DEL ANTERIOR OBJETO SOCIAL. EL COMITE PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. A. ORGANIZAR LA PRESENTACION DE SERVICIOS A SUS AFILIADOS Y EN CASOS ESPECIALES AL PUBLICO, SIEMPRE QUE CON ELLOS NO SE MENOS CABEN LOS INTERESES DE SUS MIEMBROS Y PROCURE EL BENEFICIO A LA COMUNIDAD. B. REPRESENTAR A LOS GANADEROS DEL BANCO EN FOROS Y ASAMBLEAS GREMIALES EN EL AMBITO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. C. FOMENTAR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS RAZAS GANADERAS. D. COLABORAR CON LAS ENTIDADES OFICIALES Y PARTICULARES EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GANADERIA REGIONAL Y NACIONAL. E. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS CAMPESINOS QUE PARTICIPAN EN LA EXPLOTACION PECUARIA. F. PROMOVER Y ORGANIZAR FERIAS, EXPOSICIONES Y REMATES DE GANADO EN EL DEPARTAMENTO DE. G. TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN CONFIADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA DE AFILIADOS Y QUE ARMONICEN CON EL OBJETO SOCIAL DEL COMITE.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO: DEL COMITE ESTARA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: 1.-CUOTAS DE AFILIACION QUE DETERMINA LA ASAMBLEA DE AFILIADOS. 2.-CUOTAS DE SOSTENIMIENTO QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. 3.-AUXILIOS O DONACIONES QUE LES HAGAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O DE DERECHO PRIVADO. 4.-COMISIONES O BENEFICIOS QUE OBTENGAN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTEN SUS AFILIADOS. 5.-BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERAN PARA LA PRESTACION DE SUS 6.- POR LOS BIENES Y REMEDIOS DERIVADOS DE CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DIAZ RAAD HERNAN	CC 85,435,801

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VASQUEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL	CC 12,578,177

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SARQUIS OSPINO ARMANDO	CC 12,581,726

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 25 DE MARZO DE 2003 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3122 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JUNIO DE 2003, FUERON



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA

Fecha expedición: 2020/01/20 - 10:02:51 *** Recibo No. S000525233 *** Num. Operación. 04-CYNTHIAP-20200120-0008
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN u2HwVJumPu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 819001361-1
DOMICILIO : EL BANCO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500223
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 12 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 11 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 31,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 NO 2A - 27
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47245 - EL BANCO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4291442
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gedanusa@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 NO 2A - 27
MUNICIPIO : 47245 - EL BANCO
TELÉFONO 1 : 4291442
CORREO ELECTRÓNICO : gedanusa@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 18 DE FEBRERO DE 1997 SUSCRITA POR Junta Directiva en El Banco Magdalena, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 170 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA.

CERTIFICA - VIGENCIA



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA

Fecha expedición: 2020/01/20 - 10:02:52 *** Recibo No. S000525233 *** Num. Operación. 04-CYNTHIAP-20200120-0008
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN u2HwVJumPu

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PISCIOTTI GALIANO JOSE VICENTE	CC 5,017,358

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FLOREZ RUIDIAZ JOSE GREGORIO	CC 85,162,750

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TAMAYO PENUELA RAMON FRANCISCO	CC 88,138,934

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEPTIMO RENGLON - MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LORDUY MILANES RAFAEL ALBERTO	CC 85,436,498

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ CANTILLO MATIAS	CC 85,436,411

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ARDILA TORRES HORACIO	CC 3,815,720

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EHRHARDT PEREZ CARLOS ENRIQUE	CC 9,272,699

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO
BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON
NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA

Fecha expedición: 2020/01/20 - 10:02:52 **** Recibo No. SDC0525233 **** Num. Operación. 04-CYNTHIAP-20200120-0008
LA INSCRIPCION PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCION A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACION u2HwVJumPu

CARGO
CUARTO RENGLON - MIEMBRO
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
FONSECA MAURE DEIDER DE JESUS

IDENTIFICACION
CC 92,126,674

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
QUINTO RENGLON - MIEMBRO
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
MUÑOZ MARTINEZ PEDRO

IDENTIFICACION
CC 91,424,200

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SEXTO RENGLON - MIEMBRO SUPLENTE
JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
GARCIA CHACON ERNESTO

IDENTIFICACION
CC 12,580,242

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15123 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SEPTIMO RENGLON - MIEMBRO
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
CABRERA MARTINEZ NEWTON

IDENTIFICACION
CC 19,835,369

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
GERENTE

NOMBRE
NUMA SAAD JESUS DAVID

IDENTIFICACION
CC 12,580,353

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: A. ADMINISTRAR LA ASOCIACION Y REPRESENTARLA EN TODOS LOS ACTOS DE LA VIDA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA. B. ACTUAR COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. DESARROLLAR LAS INSTRUCCIONES POLITICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. 4. INSPECCIONAR LOS BIENES DEL COMITE Y EXIGIR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS QUE TIENDAN A SU CONSERVACION Y SEGURIDAD. 5. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS INVENTARIOS Y BALANCES. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN LOS CASOS PRIVADOS EN LA LEY O LOS ESTATUTOS Y VIGILAR POR EL CUMPLIMIENTO Estricto DE NORMAS Y PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA. QUORUM Y HABILIDADES EN LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL. 7. COLABORAR CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL COMITE, PARA LO CUAL RENDIRA LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. 8. HACER ARQUEOS DE CAJA CUANDO LO JUZGUE NECESARIO Y POR LO MENOS UNA VEZ EN CADA TRIMESTRE. 9. LAS DEMAS QUE LE SENALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 15 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15125 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE AGOSTO DE 2015, FUERON



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
COMITE DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA

Fecha expedición: 2020/01/20 - 10:02:52 **** Recibo No. S000525233 **** Num. Operación. 04-CYNTHIAP-20200120-0008
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACIÓN u2HwVJumPu

NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GUTIERREZ TURIZZO PABLO EMILIO	CC 8.724.794	58079

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silsantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación u2HwVJumPu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

17

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 85.433.372

MORA BELEÑO

APELLIDOS

ISIDORO

NOMBRES

Isidoro Mora Beñeo



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

23-ABR-1964

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

24-FEB-1983 EL BANCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2102506-00199487-M-0085433372-20091104

0017888187A 1

26661844

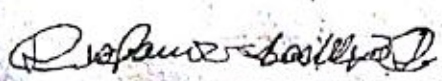
18

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.581.066**
CASTILLEJO DIAZ

APELLIDOS
DIOFANOR

NOMBRES


FIRMA

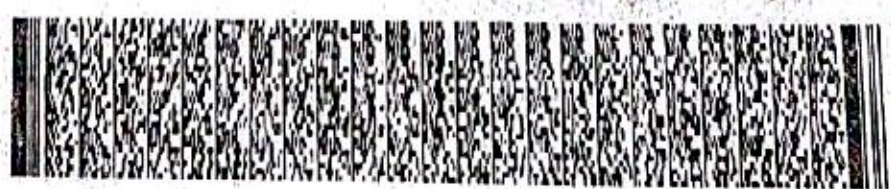



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1957**
EL BANCO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **AB+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-JUL-1977 EL BANCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


A-2102500-00062803-M-0012581066-20080902 0002890284A 1 4660001987

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TITULO DE CIUDADANIA
12.578.177

NUMERO

VASQUEZ MARTINEZ

APELLIDOS

VICTOR MANUEL

NOMBRE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1950

BARRANCO DE LOBA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-DIC-1972 EL BANCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALFONSO RODRIGUEZ LOPEZ



A-2102500-51119311-M-0012578177-20040206

0091504037A 02 124200875

20

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.021.013
MARTINEZ MARTINEZ

APELLIDOS
JOSE DE LOS REYES

NOMBRES

Jose R. M. Martinez

FIRMA



IMPORTE DE PESO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1951

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

01-JUN-1973 EL BANCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARTELO AMEL SANCHEZ TORRES



A-2102500-00209032-M-0005021013-20100107

0019711851A 1

46605-18287

22

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO EL BANCO MAGDALENA. Marzo Veintidós (22) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Ref. 47 245 31 53 001 2022 - 00017 - 00. LIBRO RADICADOR N. 10

Demandante.- COMITÉ GANADERO DE EL BANCO, MAGDALENA.

Demandados.- CORPORACION AGROPECUARIA DE FERIA Y EXPOSICIONES DEL SUR DE BOLIVAR Y OTRO

Proceso. DECLARATIVO VERBAL DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

Visto el anterior informe secretarial y revisada la presente demanda de pertenencia de la referencia el juzgado observa, que no se allegaron los documentos relacionados como pruebas, dentro de los cuales el certificado especial exigido en el Art. 375 numeral 5º del C. G. del P., a más del avalúo catastral del inmueble, Art. 26 numeral 3º, para lo cual se le concede el termino de cinco (5) días para allegar los documentos señalados. (Art. 90 del C. G. del P.)

En razón de los anterior, este juzgado.

RESUELVE.

1.- Concédase el termino de cinco (5) días a la parte demandante para que proceda a subsanar la demanda tal y como se reseñó en la parte considerativa de la presente providencia.-

2.- Téngase a la Dra. Angelina Piscioti Rico como apoderada judicial del COMITÉ DE GANADERO DE EL BANCO, MAGDALENA, en los términos y bajo las facultades discernidas en el memorial poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO - MAGDALENA
47 245 31 53 001
SECRETARIA

El Anterior auto se notifica por este medio

Hoy 23 MAR 2022

EL SECRETARIO:

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ.-



23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 001 El Banco

Estado No. 29 De Miércoles, 23 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47245315300120140001000	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario De Colombia Sa	Enrique Abel Lopez Garcia	22/03/2022	Auto Decide - Terminación Del Proceso
47245315300120220001600	Otros Asuntos	Arinda Padilla Alencia	Hernilda Lopez Beltran	22/03/2022	Auto Decide - Rechaza La Demanda
47245315300120220001700	Procesos Verbales	Jesus David Numa Saad	Jesus Carrasquilla , Indeterminado	22/03/2022	Auto Decide - Inadmitir Demanda
47245315300120220001800	Procesos Verbales	Alicia Alfaro De Jimenez Y Otros	Indeterminado , Olga Marina Saucedo Alfaro, Olga Beatriz Alfaro Rangel, Emiro Andres Karguelh Quiroz	22/03/2022	Auto Decide - Rechaza Por Falta De Competencia

Numero de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


ERNESTO YEPES HERNANDEZ
Secretaría



Código de Verificación

8ac120bc-c9c7-4e06-bc94-8c396087e86cb

proceso 2022 - 00017 demandante: jesus david numa demandado
corporacion agropecuaria de ferias...

angie pisciotti rico <angiepisciotti_16@hotmail.com>

Mié 23/03/2022 4:35 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - El Banco <j01cctobanco@cendoj.ramajudicial.gov.co>



ANGELINA PISCIOTTI RICO

ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Email: angiepisciotti_16@hotmail.com

25

Señor
JUEZ UNICO CIVIL
CIRCUITO JUDICIAL DEL BANCO
PALACIO DE JUSTICIA
E. S. D.

REF. SUBSACION
PROCESO DECLARTIVO VERBAL DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
DE DOMINIO
RADICADO: 2022 - 00017 - 00

ANGELINA PISCIOTTI RICO, abogada en ejercicio, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.050.310 de El Banco, Magdalena portadora de la tarjeta No. 325.091 del C.S DE LA J, de manera respetuosa me dirijo a su despacho para realizar la SUBSANACION de los articulos 375 numeral 5to del C. G. del P., certificado especial exigido y articulo 26 numeral 3ro avaluo catastral de inmueble dentro del proceso DECLARATIVO VERBAL DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, identificado con el Radicado 2022 - 00017.

Recibire notificaciones en el correo electronico
angiepisciotti_16@hotmail.com

Atentamente,

Angelina Piscioti Rico

ANGELINA PISCIOTTI RICO

C.C. N° 1.085.050.310 de El Banco, Magdalena
T.P. N° 325.091 del C S de la J.

[Handwritten signature]
Hades
24/11/22



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la guarda de la fe pública



Ministerio de Justicia
Bogotá, D.C.



PROCESOS
JURÍDICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL EL BANCO MAGDALENA.

CERTIFICA:

QUE, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD RADICADA EN ESTA OFICINA, BAJO EL TURNO 2022-224-1-1220, EN LA CUAL SE SOLICITA EXPEDIR CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 224-1198. DONDE CONSTE LAS PERSONAS QUE FIGURAN COMO TITULARES DE DERECHO REAL DE DOMINIO, Y/O TITULAR DE DOMINIO INCOMPLETO, INSCRITAS EN ESTA DEPENDENCIA. DE CONFORMIDAD CON LO PRESEPTUADO EN EL ARTICULO 375, NUMERAL 5 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

ESTE FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 224-1198, PRESENTA UNA (1) ANOTACION, EN SU TRADICION, TAL COMO LO MUESTRA EL CERTIFICADO ELECTRONICO QUE ACOMPAÑA EL PRESENTE CERTIFICADO ESPECIAL.

DESCRIPCION: ESTE INMUEBLE DE LA MATRICULA INMOBILIARIA ARRIBA REFERENCIADA, CORRESPONDE AL PREDIO RURAL, LOTE DE TERRENO UBICADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

AREA Y LINDEROS: ESTE INMUEBLE TIENE UN AREA DE SEIS (6) HECTAREAS. LOS LINDEROS, ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA No 73 DE FECHA 21/2/1979, DE LA NOTARIA UNICA DE EL BANCO MAGDALENA.

LA ANOTACION, (1) EN LA CUAL SE INSCRIBE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 73 DE FECHA 21/2/1979, DE LA NOTARIA UNICA DE EL BANCO MAGDALENA. POR MEDIO DEL CUAL, EL SEÑOR AGAPITO MORA VILLAREAL, VENDE ESTE PREDIO A LA CORPORACION AGROPECUARIA DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR (COREXMABOL).

EN CONCLUSION Y CONFORME A LO SOLICITADO, LA CORPORACION AGROPECUARIA DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR (COREXMABOL), ES ACTUALMENTE LA TITULAR DEL DERECHO REAL DE DOMINIO DEL INMUEBLE EXAMINADO E IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 224-1198, SEGUN LO ANOTADO ANTERIORMENTE.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR, LA DOCTORA. ANGELINA PISCIOTTI RICO.

DADO EN EL BANCO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, A LOS (18) DÍA DEL MES DE MARZO DE 2022.

SANTANDER RICAURTE JIMENEZ
REGISTRADOR SECCIONAL

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos El Banco - Magdalena

Dirección: Calle 6 A No. 2 A- 53

Teléfono: 4 29 22 75

Email: ofiregiselbanco@supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE EL BANCO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2022-224-1-1220

Nro Matrícula: 224-1198

Impreso el 18 de Marzo de 2022 a las 11:31:55 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 224 EL BANCO DEPTO: MAGDALENA MUNICIPIO: EL BANCO VEREDA: EL BANCO
FECHA APERTURA: 18/5/1979 RADICACION: 00269 CON: ESCRITURA DE 21/2/1979
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 472450001000000030070000000000
COD CATASTRAL ANT: 001003049

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
AREA: SEIS HECATAREAS (6 HAS) QUE HACE PARTE DE UNO MAYOR EXTENSION. LINDEROS. NORTE : CON TERRENOS DE ENRIQUE ACOSTA CON UNA EXTENSION DE 372.80 MTRS, SUR : CON PREDIO DEL VENDEADOR, AGAPITO MORA VILLAREAL EN UNA EXTENSION DE 435 MTRS, ESTE : CON PREDIO DE DIEGO LOPEZ ZAPATA Y CARRETERA NACIONAL EL MEDIO EN UNA EXTENSION DE 182.92 METROS. Y OESTE: CON TERRENOS DE ENRIQUE ACOSTA EN UNA EXTENSION DE 153 METROS. - VEREDA KILOMETRO 3.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:
COMPLEMENTACION DE TRADICION -A-) AGAPITO MORA VILLAREAL, ADQUIRIO POR COMPRA A JUSTINIANO CARRASCAL CHAVEZ, ESCRITURA N. 92 DE 08-04-76 NOTARIA UNICA EL BANCO REGISTRADA EL 23-09-76.-B-) JUSTINIANO CARRASCAL CHAVEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A MANDUANO LOPEZ RAFAEL, ESCRITURA N 295 DE 03-09-75 NOTARIA UNICA EL BANCO REGISTRADA EL 08-10-75.-C-) RAFAEL MANDUANO LOPEZ, ADQUIRIO POR COMPRA A DANIEL ARIAS MORENO, ESCRITURA N 428 DE 26-10-73 NOTARIA UNICA EL BANCO REGISTRADA EL 25-10-73.-D-) DANIEL ARIAS MORENO, ADQUIRIO POR PROTOCOLIZACION DECLARACIONES ESCRITURA N 421 DE 10-10-73 NOTARIA UNICA EL BANCO REGISTRADA EL 15-10-73.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LOTE DE TERRENO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/5/1979 Radicación 00269
DOC: ESCRITURA 73 DEL: 21/2/1979 NOTARIA UNICA DE EL BANCO VALOR ACTO: \$ 150.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MORA VILLAREAL AGAPITO
A: CORPORACION AGROPECUARIA DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR (COREXAMBOL) X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Nro Matrícula: 224-1198

Impreso el 18 de Marzo de 2022 a las 11:31:55 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

JSUARIO: 57697 impreso por: 69865

TURNO: 2022-224-1-1220 FECHA: 2/3/2022

NIS: pgEbjqs4bOfnsFxxbojkRaYBG46rOGznQrk0cvLB|ws=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: EL BANCO



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública



Alcaldía Municipal de El Banco, Magdalena
2020-2023

EL TESORERO MUNICIPAL DE EL BANCO MAGDALENA.

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos del Impuesto Predial Unificado de la Alcaldía de El Banco Magdalena, se encontró registrado el pago del predio con referencia catastral **472450001000300700001001001** — a nombre de **CORPORACION AGROPECUARIA Y DE FE** cancelado por el **COMITÉ DE GANADEROS DEL BANCO MAGDALENA**, identificado con Nit.819001361-1 según recibo No.18924 fechado trece (13) de Octubre de 2021

Dada la presente certificación a los trece (13) días del mes de Octubre de 2021.


Municipio El Banco, Magdalena
Nit: 891.730.644-2
JAVIER LEIVA PEDROZO
Tesorero Municipal

Código Postal 473040 * Edificio Telecom 2do. Piso* Calle 4 No. 4-31
contactenos@elbanco-magdalena.gov.co
www.elbanco-Magdalena.gov.co

30



Alcaldía Municipal de El Banco, Magdalena
2020-2023

EL TESORERO MUNICIPAL DE EL BANCO MAGDALENA.

CERTIFICA:

Que en el listado correspondiente al año 2021, bajo el número **472450001000300700001001001** figura inscrito el predio a nombre de **CORPORACION-AGROPECUARIA-Y-DE-FE DIRECCION COREXMALBOL**

CERTIFICA:

Que el avalúo catastral del predio **472450001000300700001001001** es de **\$179.962.000** Con una Superficie de Área 6 Has Mts.

CERTIFICA:

Que el predio se halla a **PAZ Y SALVO** del impuesto predial, hasta el 31 de diciembre del 2021 y pago según recibo provisional No. **18924** fechado Octubre 12/2021

FECHA DE EXPEDICION OCTUBRE (12) DE 2021


Municipio El Banco Magdalena
Nº: 891.780.044-2
JAVIER LEIVA PEDROZO
Tesorero Municipal

Código Postal 473040 * Edificio Telecom 2do. Piso* Calle 4 No. 4-31
contactenos@elbanco-magdalena.gov.co
www.elbanco-Magdalena.gov.co



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CORPORACION AGROPECUARIA Y DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR

Fecha expedición: 2020/09/22 - 14:43:32 **** Recibo No. 8000616280 **** Num. Operación: 99-USUPUEXX-20200922-0098

CODIGO DE VERIFICACIÓN kvCc8GVPJU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION AGROPECUARIA Y DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR
SIGLA: 'COREXMA BOL'
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 901400786-5
DOMICILIO: EL BANCO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: 50507849
FECHA DE INSCRIPCIÓN: AGOSTO 04 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: AGOSTO 04 DE 2020
ACTIVO TOTAL: 0.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 8 2A 63
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47245 - EL BANCO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3731746
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3103500273
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: corexmaboli@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 8 2A 63
MUNICIPIO: 47245 - EL BANCO
TELÉFONO 1: 3731746
TELÉFONO 2: 3103500273
CORREO ELECTRÓNICO: corexmaboli@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: corexmaboli@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA: A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA
OTRAS ACTIVIDADES: A0210 - SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES
OTRAS ACTIVIDADES: A0322 - ACUICULTURA DE AGUA DULCE

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Por certificación número 1 del 08 de AGOSTO de 2019 expedida por SECRETARIA DE GOBIERNO, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE: LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION AGROPECUARIA Y DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR.



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CORPORACION AGROPECUARIA Y DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR

Fecha expedición: 2020/09/22 - 14:43:32 **** Recibo No. S000616260 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200921-0068

CODIGO DE VERIFICACIÓN kvCc8GVPJU

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL MAGDALENA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 04 DE AGOSTO DE 2070

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: DE LOS FINES U OBJETIVOS: LA CORPORACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVOS: A) LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO DE FERIAS Y EXPOSICIONES EN LA CIUDAD DE EL BANCO, DE SU PROPIEDAD Y ADMINISTRADOR POR ELLA, PARA LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA DE FERIAS Y EXPOSICIONES AGROPECUARIAS, CON TODOS SUS SERVICIOS Y ANEXOS. B) LA COMPRA VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA ABARATAR COSTOSA LOS AFILIADOS. C) CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE ASESORIA TÉCNICA AGRÍCOLA Y GANADERA AL SERVICIO DE LOS AFILIADOS. D) CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN PARA ASESORAR A LOS AFILIADOS EN LA VENTA DE SUS PRODUCTOS PARA MAYOR RENTABILIDAD. E) ASESORIA EN MATERIA DE CRÉDITO PARA ILUSTRAR A LOS AFILIADOS ACERCA DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ASÍ COMO DE SU UTILIZACIÓN EFICIENTE. IGUALMENTE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LANIFICACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIA DE LOS AFILIADOS. F) CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO O COMITÉ DE VIGILANCIA PARA VELAR POR LA SEGURIDAD E INTERESES DE LOS AFILIADOS EN UNIÓN DE LAS AUTORIDADES LEGÍTIMAMENTE CONSTITUIDAS. G) TODAS LAS DEMÁS QUE EN COMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL SEAN NECESARIAS Y CIRCUNSCRITAS A LA LEY.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1.000.000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE AGOSTO DE 2019 DE SECRETARIA DE GOBIERNO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RONCALLO MENESES DELISARIO ALFREDO ✓	CC 12,563,032

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE AGOSTO DE 2019 DE SECRETARIA DE GOBIERNO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORA ORTIZ ARIEL ✓	CC 73,108,161

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE AGOSTO DE 2019 DE SECRETARIA DE GOBIERNO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSPINA NUMA GUSTAVO ADOLFO ✓	CC 73,119,259

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CORPORACION AGROPECUARIA Y DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR

Fecha expedición: 2020/09/22 - 14:43.32 **** Recibo No. S000616260 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200922-0098

CODIGO DE VERIFICACIÓN kvCc8GVPJU

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE AGOSTO DE 2019 DE SECRETARIA DE GOBIERNO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRIMER REGLÓN - MIEMBRO
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE
GIL CARVAJAL RAUL GENARO

IDENTIFICACION
CC 12,575,858

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE AGOSTO DE 2019 DE SECRETARIA DE GOBIERNO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
GERENTE ADMINISTRADOR

NOMBRE
CARRASQUILLA JESUS EMILIO

IDENTIFICACION
CC 5,037,437

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACIÓN: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SERÁN FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) PRESIDIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DANDO FACULTADES PRECISAS AL GERENTE ADMINISTRADOR PARA EL EJERCICIO DE SU COMETIDO. B) NOMBRAR AL GERENTE ADMINISTRADOR, TESOERO PAGADOR Y SECRETARIO GENERAL PARA PERIODOS DE DOS AÑOS, LOS CUALES PODRÁN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER MOMENTO. C) ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE ADMINISTRADOR, REVISOR FISCAL Y ASESORES DEL CASO, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA PRESENTAR A APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. D) PLANIFICAR Y PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL LOS PLANES DE TRABAJO A DESARROLLAR POR LA CORPORACIÓN. E) PRESENTAR INFORMES DE ACTIVIDAD A LA ASAMBLEA GENERAL. F) CONVOCAR EXTRAORDINARIAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL. G) FIJAR Y REGLAMENTAR LAS LABORES REPRESENTATIVAS DEL GERENTE ADMINISTRADOR. H) APROBAR O IMPROBAR LOS ORGANIGRAMAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE SEAN NECESARIOS Y PUESTOS A CONSIDERACIÓN POR EL GERENTE ADMINISTRADOR Y CREAR LOS PUESTOS DE ADMINISTRACIÓN, FIJAR SU REMUNERACIÓN. I) VIGILAR LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. J) DICTAR REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS. K) PRESENTAR PROYECTOS DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS A PRESTAR A LOS AFILIADOS, A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. L) APROBAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. GERENTE ADMINISTRADOR: EL GERENTE ADMINISTRADOR SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS ANTE QUIEN RESPONDERÁ EN PRIMERA INSTANCIA Y SERÁ DE SU LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN. PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. FUNCIONES DEL GERENTE ADMINISTRADOR: SERÁN SUS FUNCIONES COMO SIGUE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS JUDICIALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS Y DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE COMERCIO. B) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE LO EXIGAN LA JUNTA DIRECTIVA O EL ASAMBLEA GENERAL A LA FINAL DE CADA AÑO O CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL BALANCES REALES Y FIDELÍTIMOS COMO TAMBIÉN DETALLES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS COMO ANEXO DEL BALANCE. D) CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y REGISTRO DE ADMINISTRADORES EXIJA LA NORMATIVIDAD. E) CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO A LA JUNTA DIRECTIVA. F) CELEBRAR O SUSCRIBIR CONTRATOS, MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA HASTA POR EL MONTO QUE ESTA DETERMINE Y CUANDO SOBREPASE ESÁ CUANTÍA SE NECESITA APROBACIÓN DEL ÓRGANO ANOTADO. G) ELABORAR ORGANIGRAMAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA CORPORACIÓN Y PRESENTAR LISTA DE CANDIDATOS A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO. H) ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE ÉSTA LO SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EJECUTARLO SEGUN SUS RUBROS. I) ASISTIR A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA, CON VOZ PERO SIN VOTO. J) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL PARA DAR CUENTA DE LA OCURRENCIA DE LAS CAUSALES DE DISOLUCIÓN A FIN DE QUE ESTE ORGANISMO ADOPTÉ LAS MEDIDAS DEL CASO. K) SUSCRIBIR CON FIRMA AUTÓGRAFA LOS BALANCES GENERALES. L) LLEVAR LA CONTABILIDAD REGULAR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CONFORME A LA LEY. M) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS AFILIADOS, EN LA SEDE DE LA CORPORACIÓN, DURANTE LOS 20 DÍAS ANTERIORES A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE HAYA DE CONSIDERAR EL BALANCE Y LAS CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y DEMÁS COMPROBANTES, CON EL FIN DE QUE PUEDAN EJERCER EL DERECHO DE INSPECCIÓN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CORPORACION AGROPECUARIA Y DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y SOLIVAR

Fecha expedición: 2020/09/22 - 14:43:32 **** Recibo No. S000616260 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200922-0098

CODIGO DE VERIFICACIÓN kvCc8GVPJU

POR CERTIFICACION NUMERO 1 DEL 08 DE AGOSTO DE 2019 DE SECRETARIA DE GOBIERNO, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 23521 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 04 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REVISOR FISCAL

NOMBRE
GUTIERREZ MARTINEZ JESUS DAVID

IDENTIFICACION
CC 1.129.530.468

T. PROF
156272-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2015 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado e inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$0.100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silsantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kvCc8GVPJU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
CORPORACION AGROPECUARIA Y DE FERIAS Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR

Fecha expedición: 2020/09/22 - 14:43:32 **** Recibo No. S000616260 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200922-0088

CODIGO DE VERIFICACIÓN kvCe8GVPJU

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL
JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO

Al despacho del señor Juez la presente **Demanda Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio** informándole, que se encuentra vencido el término concedido a la parte demandante para subsanar los defectos anotados en auto fechado 22 de marzo del 2022, el cual aquella los subsanó. Sírvasse Proveer.

El Banco, 31 de Abril del 2022.


ERNESTO YEPEZ HERNANDEZ
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO (MAGDALENA)

JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO.- El Banco, Magdalena, Cuatro (4) de Abril del año dos mil Veintidós (2022).-

RAD: 47-245-31-53-001-2022-00017-00-TOMO-X.-

Demandante: Comité de Ganadero de El Banco Magdalena.-

Demandado: Corporación Agropecuaria de Feria y Exposiciones del Sur de Bolívar y Personas Indeterminadas.

Proceso: Verbal Declarativo de Pertenencia por Prescripción
Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.-

La Doctora **ANGELINA PISCIOTTI RICO**, abogada titulada, potadora de la tarjeta profesional **No. 325.091** expedida por El Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder que le ha conferido el demandante **Comité de Ganadero de El Banco Magdalena**, representado por el señor **JESUS DAVID NUMA SAAD**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la Municipalidad de El Banco Magdalena, en escrito de fecha dieciséis (16) de Marzo del año 2022, instaura demanda Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, contra los demandados **CORPORACIÓN AGROPECUARIA DE FERIA Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR (COOREXMABOL)** representado por su gerente señor **JESUS EMILIO CARRASQUILLA** y contra **LAS PERSONAS INDETERMINADAS**.

Comoquiera que revisada la mencionada demanda, observa esta Agencia Judicial que la misma, se subsana en los términos del auto de fecha 22 de Marzo de 2022, por lo que reúnen las exigencias del **Artículo. 82 Código General del Proceso**, en consecuencia se hacen las siguientes, **ORDENACIONES.-**

1º.) Admitase la presente demanda Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, Instaurada por la Doctora **ANGELINA PISCIOTTI RICO**, en su condición de procuradora judicial del demandante **Comité de Ganadero de El Banco Magdalena**, representado legalmente por el señor **JESUS DAVID NUMA SAAD**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la Municipalidad de El Banco Magdalena, y en contra los demandados **CORPORACIÓN AGROPECUARIA DE FERIA Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR (COOREXMABOL)**, representado por su gerente señor **JESUS EMILIO CARRASQUILLA** y contra **LAS PERSONAS INDETERMINADAS.-**

2º.)- En consecuencia de lo anterior, córrasele traslado a los demandados **CORPORACIÓN AGROPECUARIA DE FERIA Y EXPOSICIONES DEL SUR DEL MAGDALENA Y BOLIVAR (COOREXMABOL)** representado por su gerente señor **JESUS EMILIO CARRASQUILLA** y **LAS PERSONAS INDETERMINADAS**, por el término legal de Veinte (20) días, con entrega de copia de la demanda y sus anexos para que la contesten (**Art. 369 del C. G. del P.**).-

3º.)- **NOTIFÍQUESELE** el presente proveído a los demandados en la forma establecida por los artículos **87, 291 a 293 y art. 375 numeral 6º** del Código General del Proceso y **Decreto 806 del 2020.-**

4°.- Conforme lo establece el **artículo 592** del Código General del Proceso, inscribáse la presente demanda en los libros de Matrícula inmobiliaria que se llevan en la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de El Banco Magdalena. Líbrese por secretaría el correspondiente Oficio.-

5°.- De conformidad lo Establece el **artículo 375, numeral 6° y 108**, del Código General del Proceso, emplácese a todas las Personas Indeterminadas que se crean con algún derecho a intervenir sobre el bien inmueble materia de Prescripción. Por secretaría elabórense los edictos y háganse las publicaciones de conformidad con lo establecido por el **artículo 10 del Decreto 806 de 4 de Junio del 2020**.-

6°.- Reconócese y téngase a la Doctora **ANGELINA PISCIOTTI RICO**, como Apoderada judicial del demandante **Comité de Ganadero de El Banco Magdalena**, representado legalmente por el señor **JESUS DAVID NUMA SAAD**, en los términos y para los efectos referenciados en el memorial poder presentado.-

7°.- Infórmesele sobre la existencia del presente proceso Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio, a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctima, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder) antes hoy Agencia Nacional de Tierras, para lo cual por secretaría líbrese oficio utilizando el medio más rápido y disponible, con el fin de que si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.-

8°.- Concédasele a la parte actora el término de treinta (30) días, para que se sirva proceder a llevar a cabo la notificación personal del presente proveído a los demandados, so pena de decretarle el desistimiento tácito.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,


DR. RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.